



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX - ACTA DE LA
SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 3 DE JUNY DE 2025 / CONSEJO DE DISTRITO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 3 DE
JUNIO DE 2025**

A València en el Centre Cívic de Favara, ubicat al carrer José Zaragozá, 23 en la Sala de la planta baixa, a les 18:00 hores del dia 4 de març de 2025. Davall la presidència de Sr. Jose Luis Moreno Maícas i la vicepresidència de la Sra. M^a Julia Climent Monzó, la Concejala Sra. Lucía Beamud Villaeuva pel Grup Compromís, y el concejal Sr. D. Javier Ismael Mateo García pel Grup Socialista, es va reunir en sessió ordinària, el Consell de Districte de Patraix, amb l'assistència del components del mateix, pel Grup Popular, el Sr. Ignacio José Ballester Borrell, el Sr. Antonio Domingo Iranzo i el Sr. Javier Domenech Nohales; pel Grup Vox, el Sr. Carlos García Pedraza; pel Grup Compromís, el Sr. Artur Garcia i Lozano i el Sra. Sandra Ruiz Andrés, pel Grup Socialista, Sr. Alessio Curti Licer, actuant com a Secretaria la Sra. María José Beltrán Momblanch.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del dia i s'adopten els següents acords.

PENDIENTE
DE APROBAR



1	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 04/03/2025. <i>Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 04/03/2025.</i>	

Antes de iniciar la sesión por la Sra. Secretaria D^a M^a José Beltrán Momblanch se informa que conforme a lo establecido en el artículo 101 aptdo 3 del Reglamento del Pleno, se han presentado tres Mociones Alternativas a los puntos 6, 7 y 8 del Orden del día: "Punto 6 - Moción que presenta el Grupo Compromís: Mejora de la accesibilidad y la oferta de ocio en los jardines del ámbito de la Junta de Distrito de Patraix." y "Punto 7 - Moción que presenta el Grupo Compromís: Empeoramiento de la limpieza en los Distritos de Jesús y Patraix." y "Punto 8 - Moción que presenta el Grupo Socialista: Turisficación y rechazo a la apertura de 24 apartamentos turísticos en Patraix". Y que han sido entregadas en papel al Grupo Compromís y Grupo Psoe antes del inicio de la presente sesión del Consejo de Distrito. Lo que indica para que quede constancia y recogido en la presente Acta.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. José Luis Moreno Maícas, dando la bienvenida a los asistentes que se encuentran en la sala y a los que lo hacen vía telemática, y antes de empezar con la Sesión, indica que ha habido una enmienda de sustitución de una Moción, pero revisado el contenido, no vamos a aceptar la enmienda de sustitución porque es un acuerdo totalmente diferente, no se puede tratar y se rechaza.

Y sin más da paso para iniciar la sesión y tratar los puntos del Orden Día.

Toma la palabra la Sra. Secretaria D^a M^a José Beltrán Momblanch pasando a dar lectura del primer punto del Orden del Día:

No es dona lectura del acta de la sessió anterior per coneixer els senyors vocals el seu contingut.

Somessa a votació es aprovada per unanimitat.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad.

2	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Elevació al Consell de Districte del dictàmen del Grup de Treball de Cultura, Festes, Deport i Benestar Social per a la seva consideració i aprovació si escau, del projecte d'activitats culturals 2025. <i>Elevación al Consejo de Distrito del dictamen del Grupo de Trabajo de Cultura, Fiestas, Deporte y Bienestar Social para su consideración y aprobación si procede, del proyecto de actividades culturales 2025.</i>	

Toma la palabra el vocal coordinador D. Javier Domenech Nohales, indicando lo siguiente:

- Se informa del correcto desarrollo y ejecución de las actividades "Feria del libro infantil y juvenil" y de la de "La Raïosa et cuida".



- Así también la Trobada de Bandes de música del Distrito será finalmente el 15 de noviembre en La Rambleta.

En la última reunión del Grupo de Trabajo no se aprobó ninguna actividad nueva, por haber consumida prácticamente la totalidad del presupuesto del Grupo, y se solicitó que el dinero del remanente fuera para las actividades del resto de los Grupos de Trabajo. En cuanto a las actividades aprobadas en el Consejo de marzo indica que siguen su curso.

3	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Elevació al Consell de Districte del dictàmen del Grup de Treball d'Urbanisme, Mobilitat, Seguritat, Turisme i Comerç per a la seva consideració i aprovació si escau, del projecte d'activitats culturals 2025. <i>Elevación al Consejo de Distrito del dictamen del Grupo de Trabajo de Urbanismo, Movilidad, Seguridad, Turismo y Comercio para su consideración y aprobación si procede, del proyecto de actividades culturales 2025.</i>	

Toma la palabra el vocal coordinador del Grupo de Trabajo D. Antonio Domingo Iranzo, indicando que en la última reunión del Grupo de Trabajo se presentaron las siguientes propuestas que se elevan para su consideración:

- Dos conferencias, una sobre seguridad ciudadana y otra acerca de ciberseguridad.
- Homenaje al Comercio histórico del Distrito de Patraix. El objeto es mejorar el entorno urbano y dar a conocer el comercio histórico, con un presupuesto de 1.200,00 €

Sometido a votación queda probado por unanimidad 7 votos a favor: 3 Pp, 1 Vox, 2 Compromís y 1 Psoe.

4	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Elevació al Consell de Districte del dictàmen del Grup de Treball d'Ocupació, Família, Parcs i Jardins per a la seva consideració i aprovació si escau, del projecte d'activitats culturals 2025. <i>Elevación al Consejo de Distrito del dictamen del Grupo de Trabajo de Empleo, Familia, Parques y Jardines para su consideración y aprobación si procede, del proyecto de actividades culturales 2025.</i>	

Toma la palabra el Vocal Coordinador D. Carlos García de Pedraza exponiendo las actividades siguientes:

Propone la actividad presentada en el último Grupo de Trabajo denominada "Ya es Navidad". Se trata de una actividad para dinamizar la Plaza de Patraix para la infancia en Navidad.

Es una actividad para todos los públicos. Se llevaran a cabo entre otras cosas, cuentacuentos, magia, todo junto al árbol de Navidad que colocará el Ayuntamiento de València



Sometido a votación queda probado por unanimidad 7 votos a favor: 3 Pp, 1 Vox, 2 Compromís y 1 Psoe.

5	RESULTAT / RESULTADO: REBUTJAT / RECHAZADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89SOC-2025-000069-00		PROP. NÚM.: 4
ASSUMPTE / ASUNTO: Moció que presenta el Grup Socialista: Convocatòria de l'Assamblea Generas i de Presidents dels Centres Municipals d'Activitats per a Persones Majors <i>Moción que presenta el Grupo Socialista: Convocatoria de la Asamblea General y de Presidentes de los Centros Municipales de Actividades para Personas Mayores</i>		

Toma la palabra el Sr. Presidente preguntando si quieren mantener la Moción o retirarla por haberse ya tratado en otras Juntas.

Le contesta el Vocal D. Alessio Curti Licer, manifestando que quieren mantener la Moción.

Toma la palabra para defender la Moción D. Alessio Curti Licer, quien pasa a dar lectura de la Moción:

JAVIER ISMAEL MATEO GARCIA - REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL

ALESSIO CURTI LICER, Portavoz del Grupo Socialista en el pleno de la Junta Municipal de Patraix y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presenta para su inclusión y debate en el Pleno de esta Junta la siguiente:

MOCIÓN PARA EXIGIR LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBREA GENERAL Y DE PRESIDENTES DE LOS CENTROS DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS MAYORES

En los últimos meses, hemos sido testigos de una serie de circunstancias que han afectado de manera significativa la gestión de los centros municipales de actividades para personas mayores en nuestra ciudad. Estos cambios han tenido un impacto directo en la calidad de las actividades ofrecidas y en la participación de las personas mayores, lo que ha generado una creciente preocupación.

En primer lugar, se ha observado una reducción considerable en las actividades como la gimnasia al aire libre, los talleres de memoria y nutrición, y otras iniciativas vinculadas a la salud. Esta disminución es, en gran parte, consecuencia de la falta de implementación de los planes de empleo municipales, que anteriormente proporcionaban personal de apoyo y recursos necesarios para ejecutar proyectos específicos en beneficio de las personas mayores.



Además, las personas mayores sufrieron serias dificultades para la inscripción en las actividades organizadas en los centros. Este problema ha generado una mayor dependencia de familiares y amigos de los usuarios, dificultando la organización de las actividades y limitando así la participación activa de las personas mayores.

Otro aspecto preocupante ha sido la drástica reducción de la Semana de los Mayores, un evento que en años anteriores se celebraba durante varios días, con una programación amplia y variada. Este año, sin embargo, la celebración se ha limitado a solo cuatro días de actos, perdiendo su carácter de cita fundamental para visibilizar a las personas mayores en nuestra ciudad.

A esta falta de recursos y visibilidad se suma una alarmante ausencia de interlocución entre los presidentes de los centros y la Concejalía de Personas Mayores. Esta desconexión ha dificultado la coordinación de actividades y la resolución de los problemas diarios que enfrentan los centros, creando un ambiente de incertidumbre y desconfianza tanto entre los presidentes como entre los usuarios.

Además, se ha dado la omisión sistemática de los presidentes y presidentas de los centros en los actos públicos relevantes relacionados con las personas mayores, además de dejar fuera de los procesos de toma de decisiones a quienes representan directamente a este colectivo.

También se ha incumplido el Reglamento Municipal en lo que respecta al Consejo Municipal de Personas Mayores, que no ha sido convocado desde marzo de 2023, limitando la participación activa de las personas mayores en los procesos de toma de decisiones y contribuyendo a una falta de transparencia y diálogo.

A todo esto se suman dos circunstancias recientes de especial gravedad. En primer lugar, varias juntas directivas de centros de actividades han presentado su dimisión debido al abandono y el ninguneo por parte del Ayuntamiento de Valencia. En segundo lugar, la solicitud de convocatoria de una asamblea general de presidentes y presidentas de los centros de mayores, solicitada para el pasado 21 de marzo de 2025, fue denegada.

Ante la gravedad de la situación descrita y la urgente necesidad de devolver el protagonismo a las personas mayores en nuestra ciudad, proponemos:

Por el Vocal D. Alessio Curti Licer se inicia a leer la nueva propuesta de acuerdo y no se le acepta por el Sr. Presidente en base a que según lo explicado antes del inicio de Sesión del Consejo de Distrito: indica que ha habido una enmienda de sustitución de una Moción, pero revisado el contenido, no vamos a aceptar la enmienda de sustitución porque es un acuerdo totalmente diferente, no se puede tratar y se rechaza. Motivo por el cuál pasa a dar lectura de la Moción presentada:

Propuesta de Acuerdo:



- Exigir la convocatoria inmediata de una Asamblea General de presidentes y presidentas de los centros municipales de actividades para personas mayores, con el objetivo de abordar los problemas actuales y buscar soluciones efectivas para fortalecer los centros y mejorar la calidad de vida de nuestros mayores.
- Que en dicha asamblea se incluya un punto en el orden del día de ruegos y preguntas donde los presidentes y presidentas puedan expresar su opinión.

Intervé el Vocal Sr. Artur Garcia i Lozano, sobre la Moció que es pot tractar i sabedors que el dia set ha hi havia una reunió de Presidents. Tal així era la problema que l'Alcaldessa ha destituït al Regidor i ha nomenat una nova Regidora i s'ha reconegut que la gestió era un desastre, esperant que la nova Regidora ho faça millor.

DEBATE Y VOTACIÓN

DEBATE

Toma la palabra el Vocal D. Antonio Domingo Iranzo:

La Asamblea General de presidentes y presidentas de los centros municipales de actividades para personas mayores se realizó el 7 de mayo de 2025, con la participación de los presidentes y presidentas de los Centros y la presidencia de la misma por parte de la Concejala Delegada de Mayores, Marta Torrado de Castro.

En dicha Asamblea se incluyó como punto 6º de orden del día “Comunicaciones, ruegos y preguntas”.

Interviene el Sr. Presidente D. Jose Luis Moreno Maícas indicando que se rechaza la Moción porque ya se ha realizado la reunión.

VOTACIÓN

Sometida a votación queda rechaza por tres votos a favor (2 Compromís, 1 PSOE), y cuatro votos en contra (3 Pp, 1 Vox).

Sotmesa a votació queda rebutjada per tres vots a favor (2 Compromís, 1 PSOE), i cuatro vots en contra (3 Pp, 1 Vox).

6	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / <i>APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000007-00		PROP. NÚM.: 15
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Moción que presenta el Grup Compromís: Millora de l'accessibilitat i l'oferta d'oci als jardins de l'ambit de la Junta de Districte de Patraix. <i>Moción que presenta el Grupo Compromís: Mejora de la accesibilidad y la oferta de ocio en los jardines del ámbito de la Junta de Distrito de Patraix.</i>		

Toma la palabra para defender la Moción Sr. Artur Garcia i Lozano:



PERE SIXTE FUSET I TORTOSA - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Millora de l'accessibilitat i l'oferta d'oci als jardins de l'àmbit de la Junta de districte de Patraix

MOCIÓ QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU ARTUR GARCIA LOZANO I LA VOCAL SANDRA RUIZ ANDRÉS, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE PATRAIX

Els espais verds i jardins dels nostres barris són punts fonamentals de convivència, benestar i cohesió social. La seua funció va molt més enllà del descans o la contemplació: són espais de joc, d'esport, de trobada i d'activitat física i emocional per a persones de totes les edats.

En aquest sentit, és fonamental garantir que aquests espais siguen accessibles, inclusivament i adaptats a les necessitats de la ciutadania. Un dels serveis essencials, que encara no s'ha implementat de manera generalitzada en els nostres jardins, és el de banys públics, especialment per a col·lectius vulnerables com gent gran, infants o persones amb diversitat funcional. La instal·lació realitzada l'any 2022, pel Govern de Joan Ribó, al jardí d'Enrique Granados és un bon exemple d'una intervenció positiva i útil per al veïnat. Amb un model de bany auto rentable, consistent en una cabina prefabricada amb un sistema automàtic d'auto neteja de l'inodor i del lavabo després de cadascuna de les utilitzacions. Amb ús gratuït i obert cada dia de 7 a 23 hores.

Per altra banda, observem una mancança de zones d'oci actiu destinades a adolescents i persones adultes, com ara espais amb jocs urbans, aparells de gimnàstica, taules de ping-pong o circuits d'activitat física, que permeten oferir alternatives saludables i Inter generacionals d'oci a l'aire lliure.

Per tot això, des del Grup Municipal Compromís, presentem les següents propostes d'acord:

1.- Que es realitze un estudi tècnic i participatiu per determinar la viabilitat i ubicació òptima de nous banys públics en jardins i espais verds del districte de Patraix, prenent com a referència la instal·lació ja existent al jardí d'Enrique Granados.

2.- Que es tinga en compte la instal·lació de banys públics en les següents zones verdes de l'àmbit del districte:

- parc de l'Estacioneta
- parc de les Columnes
- plaça de Santiago Suárez
- la Rambleta
- plaça de Josep Melià Castelló
- parc de Wangari Maathai
- parc del carrer José María Mortes Lerma
- parc Nicolás María Garellly
- parc del carrer Campos Crespo



3.- Que s'inicie un pla d'ampliació de zones d'oci per a adolescents i persones adultes als jardins i espais verds del districte, mitjançant la instal·lació d'equipament adequat: aparells esportius, jocs urbans, pistes de petanca, taules de jocs o similars.

4.- Que es prioritze la participació ciutadana per identificar els espais amb més demanda i les propostes concretes del veïnat, associacions i centres escolars del districte.

5.- Que es reserve una partida pressupostària en els pròxims pressupostos municipals per fer efectives aquestes millores d'infraestructura i equipament.

Se le concede la palabra al vocal D. Alessio Curti Licer quién indica que no tiene nada que decir.

DEBATE Y VOTACIÓN

DEBATE

Toma la palabra D.Carlos García De Pedraza, indicando que para esta Moción hay una Moción Alternativa, pero que va a contestar por cada punto de la propuesta de acuerdo:

1.- Que es realitze un estudi tècnic i participatiu per determinar la viabilitat i ubicació òptima de nous banys públics en jardins i espais verds del districte de Patraix, prenent com a referència la instal·lació ja existent al jardí d'Enrique Granados .

Respuesta:

El ayuntamiento ya dispone de una herramienta de colaboración ciudadana para la comunicación de cualquier necesidad de la ciudadanía a la corporación, mediante la web "VLCParticipa". De este modo se puede gestionar de manera más eficiente el estudio de viabilidad y ubicación óptima de nuevos equipamientos públicos.

2.- Que es tinga en compte la instal·lació de banys públics en les següents zones verdes de l'àmbit del districte:

- parc de l'Estacioneta
- parc de les Columnes
- plaça de Santiago Suárez
- la Rambleta
- plaça de Josep Meliá Castelló
- parc de Wangari Maathai
- parc del carrer José María Mortes Lerma
- parc Nicolás María Garelly



- parc del carrer Campos Crespo

Respuesta:

La instalación de baños públicos en zonas verdes no constituye un elemento propio de las instalaciones necesarias que debe llevar una zona verde, por lo que su instalación no necesariamente debe coincidir con un espacio libre o zona verde. Existen numerosos espacios urbanizados, como plazas, paseos y simples calles y avenidas que pueden albergar esa instalación.

3.- Que s'inicie un pla d'ampliació de zones d'oci per a adolescents i persones adultes als jardins i espais verds del districte, mitjançant la instal·lació d'equipament adequat: aparells esportius, jocs urbans, pistes de petanca, taules de jocs o similars.

Respuesta:

La actividad de generación de nuevas zonas de espacios libres, nuevos ajardinamientos con nuevos equipamientos, o la reforma de los existentes es una labor permanente del servicio de Parques y Jardines, que se desarrolla de forma continua. Las deficiencias que se detectan o se comunican se intentan resolver principalmente en función de la necesidad y de la disponibilidad presupuestaria.

4.- Que es prioritze la participació ciutadana per identificar els espais amb més demanda i les propostes concretes del veïnat, associacions i centres escolars del districte.

Respuesta proporcionada por la Delegación de Participación:

En estos momentos se está desarrollando la convocatoria de los presupuestos participativos VLC Participa 2025-2026, cuya primera fase de presentación de propuestas por parte de la ciudadanía ha estado abierta desde el día 29 de abril hasta el pasado sábado 31 de mayo de 2025.

La finalidad de este proceso es, precisamente, que tanto los vecinos, vecinas y entidades, como los propios grupos de trabajo de cada Junta Municipal, puedan proponer directamente las inversiones a realizar en cada uno de los Distritos municipales - incluidas las destinadas a los parques y jardines- con el presupuesto municipal de 16 millones de euros destinado a la presente edición de VLCParticipa 2025-2026.

De hecho, finalizada la fase de presentación de propuestas el pasado sábado, se han registrado un total de 2.777 propuestas, de las que 2.655 se han presentado por personas y entidades y 122 por los Grupos de Trabajo de las Juntas Municipales de Distrito. El pasado domingo 1 de junio se abrió ya la fase de apoyos, a la que seguirá la de viabilidad técnica y, finalmente, la fase de votaciones.

En definitiva, los vecinos y vecinas de cada Distrito municipal ya han podido presentar sus propuestas a través de este proceso de presupuestos participativos VLCParticipa 2025-2026.



No obstante, la Concejalía de Participación y Acción Vecinal está a disposición del resto de las Delegaciones municipales para valorar el inicio y desarrollo de cualquier proceso participativo que le puedan proponer o plantear.

5.- Que es reserve una partida pressupostària en els pròxims pressupostos municipals per fer efectives aquestes millores d'infraestructura i equipament.

Respuesta:

En relación a las instalaciones propias del Servicio de Parques y Jardines, ya se dispone de partida presupuestaria para la gestión de las mejoras en infraestructuras y equipamientos de su competencia.

MOCIÓN ALTERNATIVA AL PUNTO 6 "MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA OFERTA DE OCIO A LOS JARDINES.

"1) Continuar trabajando en la generación de nuevas zonas de espacios libres, nuevos ajardinamientos con nuevos equipamientos, o la reforma de los existentes; razón de ser de la delegación de Parques y Jardines.

2) Continuar con la escucha activa hacia la ciudadanía a través de los mecanismos que el ayuntamiento pone a su disposición."

MOCIÓ ALTERNATIVA AL PUNT 6 "MILLORA DE LA ACCESIBILITAT I LA OFERTA D'OCI ALS JARDINS.

"1) Continuar treballant en la generació de noves zones d'espais lliures, nous enjardinaments amb nous equipaments, o la reforma dels existents; raó de ser de la delegació de Parcs i Jardins.

2) Continuar amb l'escolta activa cap a la ciutadania a través dels mecanismes que l'ajuntament posa a la seua disposició."

Pren la paraula el Vocal Sr. Artur Garcia i Lozano qui agraïx l'exposició feta pel Vocal Sr. Carlos García De Pedraza, he indica que no ha dit moltes coses i no està d'acord que es diga que als parcs no fa falta urinaris, considerant-los necessaris. El que es demana és que s'incloga una partida pressupostària i la proposta alternativa no definix res en concret.

VOTACIÓN

Sometido a votación, es aprobado por cuatro votos a favor (3 P. Popular, 1 Vox), y 3 votos en contra (2 Compromís, 1 PSOE).

Sotmés a votació, és aprovat per quatre vots a favor (3 P. Popular, 1 Vox), i 3 vots en contra (2 Compromís, 1 PSOE).



7	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / <i>APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000007-00		PROP. NÚM.: 16
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Moció que presenta el Grup Compromís: Empitjorament de la neteja als Districtes de Jesús i Patraix. <i>Moción que presenta el Grupo Compromís: Empeoramiento de la limpieza en los Distritos de Jesús y Patraix.</i>		

Toma la palabra para defender la Moción Sr. Artur Garcia i Lozano:

LUCIA BEAMUD VILLANUEVA - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: EMPITJORAMENT DE LA NETEJA ALS DISTRICTES DE JESÚS I PATRAIX

MOCIÓ QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU ARTUR GARCIA LOZANO I LA VOCAL SANDRA RUIZ ANDRÉS, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE PATRAIX

La neteja s'ha convertit en el principal problema a la ciutat de València. Segons les dades del darrer baròmetre municipal, és per al 13,4% dels veïns i veïnes el principal problema de València des que va prendre possessió l'actual govern de PP i Vox. A més a més, respecte la neteja de carreres el percentatge ciutadà que considera que ha empitjorat puja fins al 30,8% i, sobre l'arreglada del fem, el 17,7% diu que ha empitjorat. Tot açò són dades prèvies a la DANA, és a dir, que no tenen en compte les greus conseqüències que esta catàstrofe va ocasionar també sobre el funcionament dels serveis públics.

La situació és especialment preocupant en l'àmbit dels districtes objecte d'esta Junta Municipal. Així, el barri on les dades públiques arreglen un major descontent ciutadà amb la situació de la neteja és Patraix, que assoleix el 28 %. També al districte de Jesús la preocupació és més alta que la mitjana de la ciutat.

Els exemples que els veïns i veïnes tenen per a censurar la brutícia a la nostra ciutat són múltiples. Al barri de la Raïosa, hi ha un problema concret d'abocadors de fem i restes de manera descontrolada en moltes illes de contenidors d'este barri de Jesús. Es troben dia a dia amb restes d'obres, mobles vells i estris que embruten els carrers del barri i impedeixen, moltes vegades, la circulació dels vianants. Un problema que traslladen de manera reiterada a l'Ajuntament de València i que no s'ha sabut donar solució.

D'altra banda, un altre problema que provoca una major brutícia al nostre districte és de la gestió ineficaç de la població de coloms. D'acord amb les dades dels darrers informes municipals, hi ha hagut un augment en més d'11.000 exemplars de coloms a València des de l'any 2022. Qüestió que explica la quantitat de queixes ciutadanes enregistrades per este tema i és causat per l'abandonament que l'actual govern del PP i Vox han fet del mètode de control ètic que vam impulsar des dels governs de Compromís en els darrers mandats. Amb el Pla de gestió de l'avifauna urbana que impulsarem des de 2015 no sols garantírem la gestió ètica i responsable



amb els animals sense sacrifici indiscriminat, sinó que va donar molt bons resultats quant a reducció de la població de coloms a València. En concret, un decreixement de més del 30% i la consolidació d'un pla eficaç que consistia en una pluralitat d'accions com la introducció de colomers ecològics, la distribució de pinso esterilitzant per als coloms i un treball de mediació i inspecció municipal per tal d'evitar un descontrol de la població en naus i edificis abandonats. Tot això sumat a un gran esforç en campanyes de conscienciació ciutadana.

Ara, el govern del PP acaba d'anunciar la supressió d'alguns dels punts de distribució de pinso esterilitzant i la redistribució d'altres, sense cap mesura nova a banda de la captura d'exemplars i distribució en altres municipis propers, que ja es demostra completament ineficaç.

De nou, l'augment de la població de coloms en la ciutat ha tingut una especial incidència en el nostre districte de Patraix. Els valencians i valencianes paguem els nostres impostos i el mínim que ha de garantir el govern municipal és que els carrers de la ciutat estiguen nets i presenten un aspecte decent.

Per tot això, des de Compromís volem denunciar este augment clar i evident de la brutícia a la ciutat i proposar alternatives per tal de millorar la situació que vivim els veïns i veïnes. El PP va anunciar en campanya electoral que venia a solucionar el problema de la neteja però la realitat és que els valencians diuen que la neteja està pitjor i que la ciutat està més bruta ara que abans, com demostren els propis baròmetres municipals.

Per tot allò exposat, des del Grup Municipal Compromís presentem les següents propostes d'acord:

1. Que l'Ajuntament duga a terme una anàlisi i avaluació de la situació de la neteja als barris de l'àmbit de la Junta (districtes de Jesús i Patraix) amb l'objectiu de reforçar tots els mitjans i recursos necessaris per tal de fer front als problemes detectats d'insuficient recollida d'estrís i manca de de baldeig.

2. Que l'Oficina de Benestar Animal impulse el Pla de Gestió Ètica d'Avifauna urbana per tal de valorar la redistribució i l'augment dels punts dispensadors de pinso esterilitzant en punts estratègics de la ciutat, així com l'actuació municipal de mediació i requeriment en edificis abandonats amb implantació de coloms.

Se le concede la palabra al vocal D. Alessio Curti Licer quién indica que no tiene nada que decir.

DEBATE Y VOTACIÓN

DEBATE

Toma la palabra D. Javier Domenech Nohales:

El análisis y evaluación de la situación de la limpieza de estos Barrios se realiza constantemente, mediante inspecciones sistemáticas municipales de todas las vías públicas, y especialmente de un listado de puntos (290 actualmente) con mayor recurrencia de incidencias de limpieza de manchas, orines, excrementos de palomas y otros, de recogida de trastos y residuos



voluminosos, y de restos fuera del contenedor, por falta de colaboración o rebusca de personas con economía precaria.

En relación al baldeo y limpieza con agua se informa que con el nuevo contrato de limpieza se ha pasado de un periodo medio de actuación en todos los puntos y calles de 21 días a 15 días. Este periodo es incluso semanal o menor en puntos con excrementos de palomas, con orines, manchas y otros.

En relación a la recogida de trastos, muebles y otros residuos voluminosos, está previsto aumentar los servicios en la revisión programada para este año.

Es importante reseñar que pese a que según el último barómetro municipal de diciembre del año 2024, la falta de limpieza es el principal problema para el 13,4% de la ciudadanía, esta cantidad ha mejorado disminuyendo 6,2 puntos porcentuales desde el anterior barómetro municipal de diciembre del año 2022, en el que la falta de limpieza ya era el principal problema para 19,6% de la ciudadanía. Además, si seguimos comparando estos dos últimos barómetros municipales de diciembre del año 2022 y del 2024, los datos han mejorado, destacando los siguientes:

-La cantidad de la ciudadanía que considera que la limpieza de las calles ha empeorado se ha reducido 10,3 puntos porcentuales, pasando del 41,1% en el año 2022 al 30,8% en el 2024. No obstante, tenemos que seguir mejorando pero la consideración de la ciudadanía que se tenía en 2022 ha mejorado en 2024.

-La cantidad de la ciudadanía que considera que la recogida de basura ha empeorado se ha reducido 9 puntos porcentuales, pasando del 26,7% en el año 2022 al 17,7% en el 2024.

-Respecto a la valoración de la gestión de los servicios públicos urbanos, la puntuación que realizó la ciudadanía de 0 a 10 considerando 0 una pésima gestión y 10 una excelente, también ha mejorado ligeramente, pero ha mejorado y es la siguiente:

La puntuación de la limpieza de las calles en el año 2022 fue del 5,1 puntos y en el año 2024 ha mejorado pasando a 5,3 puntos.

La puntuación de la recogida de basura en el año 2022 fue del 6,1 puntos y en el año 2024 ha mejorado pasando a 6,2 puntos.

La población de palomas ha crecido exponencialmente los últimos años debido a que las políticas de control de avifauna urbana se han centrado principal y únicamente en alimentarlas con pienso esterilizante.

la población actual de palomas en la ciudad es de casi 36.000 (35.564) ejemplares de palomas, (en 2021 había 22.000) y seguirán en aumento si no actuamos de **forma integral** con todas las herramientas y mecanismos que tengamos a nuestro alcance.

El nuevo contrato, recientemente adjudicado prevé precisamente **una estrategia integral con varias acciones complementarias, no excluyentes** entre sí para control y contención de la sobrepoblación



En primer lugar se va a contar por primera vez con un censo real y un “mapeo” de las zonas más conflictivas de la ciudad para saber dónde intensificar las acciones estratégicas del plan de control avifauna

A partir de esta radiografía, las acciones que contempla la nueva estrategia integral son:

1. Por un lado, la relocalización de los piensos esterilizantes y supresión de aquellos que se ha demostrado ineficaces. Así de 16 que hay repartidos por la ciudad se van a mantener un total de 9 en las zonas donde está comprobada su eficacia

2. En segundo lugar el uso de herramientas disuasorias como sonidos y captura controlada.

3. Actuación y control en edificios abandonados que se convierten en “palomares improvisados”- Para ello es importante que los vecinos mantengan limpios las viviendas que no estén habitadas, que a través de las comunidades de vecinos se reparen huecos de las fachadas que puedan servir de “nidos” provocando suciedad y daños en las viviendas.

4. También vamos a trabajar con los técnicos de patrimonio cultural de la ciudad para que establecer “mecanismos de protección” para proteger nuestros los monumentos que sean compatibles con la relevancia y protección de los mismos.

5. Además, vamos a trabajar en una campaña de sensibilización y concienciación sobre el “error” de pensar que alimentar a las palomas es algo positivo, sino más bien todo lo contrario:

- los restos de comida atraen a roedores y otras plagas como hormigas y cucarachas
- Estas plagas pueden provocar problemas de salud pública
- Se genera un daño importante al patrimonio urbano, porque sus excrementos son corrosivos
- Y provocan un desequilibrio ecológico ya que un exceso de palomas desplaza a otras especies de aves autóctonas

Entendemos que esta estrategia integral con varios ejes de actuación y que combina la colaboración ciudadana con estrategias éticas de control de las aves y métodos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y los animales logrará el objetivo final de frenar esa sobrepoblación de palomas en Valencia.

No se trata de sacrificar a las palomas capturadas, que son necesarias para nuestro hábitat, pero si acabar con ese exceso de población que genera otros problemas

La moción alternativa concreta las acciones a desarrollar y por tanto entendemos que va más allá de la propuesta de compromiso que solo habla de “intensificar” sin concretar. A la vista está que sus políticas en estos años de gobierno han sido insuficientes, y por en el nuevo contrato este equipo de gobierno ha pedido acciones integrales y complementarias que abarcan no solo medidas sino sensibilización y concienciación a la población, sin descartar además posibles sanciones si las campañas de concienciación no funcionan.



Intervé el Vocal Sr. Artur Garcia i Lozano indicant que, per fer-ho més curt el tema estan les dades estadístiques nostres i vostres i la Moció Alternativa vostra no comprén en què es diferencia amb la del Grup Compromís.

Le contesta el Vocal D. Javier Domenech Nohales indicando que, se ha realizado unas propuestas más amplias.

MOCIÓN ALTERNATIVA

"Que a partir del mapeo y censo real de población de palomas en la ciudad que se ha contemplado en el nuevo contrato de gestión y control de la avifauna urbana, se planifique una estrategia integral que abarque todas las herramientas para la contención y control de la población de palomas:

- Por un lado, la relocalización de los piensos esterilizantes, eliminando los que se ha demostrado ineficaces y también reubicando aquellos que se encuentren en los mercados municipales*
- En segundo lugar, el uso de herramientas disuasorias como sonidos y captura controlada y traslado a palomares ecológicos.*
- Actuación y control en edificios que se convierten en "palomares improvisados" a través de las comunidades de vecinos para que mantengan limpias y revisadas dichas fachadas y viviendas.*
- Establecer con técnicos de patrimonio cultural los mecanismos de protección adecuados para protegerlos adecuadamente.*
- Acompañar todas las acciones de una campaña de concienciación ciudadana sobre el "error" de alimentar a las palomas que pueden provocar aparición de plagas, problemas de salud y desplazar.*

Regular y tipificar sanciones en las ordenanzas municipales para evitar la alimentación descontrolada de las palomas."

MOCIÓ ALTERNATIVA

"Que a partir del mapatge i cens real de població de coloms a la ciutat que s'ha contemplat en el nou contracte de gestió i control de l'avifauna urbana, es planifique una estratègia integral que abaste totes les ferramentes per a la contenció i control de la població de coloms:

- D'una banda, la relocalització dels pinsos esterilitzants, eliminant els que s'ha demostrat ineficaços i també reubicant aquells que es troben en els mercats municipals.*
- En segon lloc, l'ús de ferramentes dissuasives com a sons i captura controlada i trasllat a colomars ecològics.*



- *Actuació i control en edificis que es convertixen en “colomars improvisats” a través de les comunitats de veïns perquè mantinguen netes i revisades estes façanes i vivendes.*

- *Establir amb tècnics de patrimoni cultural els mecanismes de protecció adequats per a protegir-los adequadament.*

- *Acompanyar totes les accions d'una campanya de conscienciació ciutadana sobre el “error” d'alimentar als coloms que poden provocar aparició de plagues, problemes de salut i desplaçar.*

Regular i tipificar sancions en les ordenances municipals per a evitar l'alimentació descontrolada dels coloms.”

VOTACIÓN

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad. Es aprobado por siete votos a favor (3 P. Popular, 1 Vox, 2 Compromís, 1 PSOE).

Sotmés a votació queda aprovat per unanimitat. És aprovat per set vots a favor (3 P. Popular, 1 Vox, 2 Compromís, 1 PSOE).

8	RESULTAT / RESULTADO: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89SOC-2025-000069-00		PROP. NÚM.: 5
ASSUMPTE / ASUNTO: Moción que presenta el Grup Socialista: Turistificació i rebuig a l'obertura de 24 apartaments turístics en Patraix. <i>Moción que presenta el Grupo Socialista: Turisficación y rechazo a la apertura de 24 apartamentos turísticos en Patraix.</i>		

Toma la palabra el Presidente D. José Luis Moreno Maícas informando que se ha solicitado por escrito intervenir en este punto del Orden del Día por la Asociación de Vecinos de Patraix, D. Antonio Pla a quien se le da la palabra, con carácter previo a la defensa de la Moción:

Por D. Antonio Pla se explica que cede su turno de palabra y su tiempo de intervención al Presidente de la Asociación de Propietarios del edificio Nicet Patraix D. Miguel Roig, quien da las gracias a D. Antonio Pla y pasa a explicar la problemática en la que se encuentran los vecinos del edificio Nicet, que son una comunidad de vecinos de 147 viviendas con familias y niños y se han encontrado de golpe que el constructor, promotor ha vendido a un grupo inversor 24 apartamentos turísticos. Son turismo de una noche con lo que esto supone para la vida de los vecinos y para el barrio. Es turismo de bajo coste, de una noche, no es de calidad, los ingresos que generen no se compensan con los gastos por romper el mobiliario urbano en el barrio. La vida del barrio va a cambiar y se va a romper la convivencia, la tienda de proximidad con todo esto desaparecerá.

Finaliza su intervención pidiendo coordinación entre las Administraciones, ya que hablan con la Administración Municipal con el Concejal de Urbanismo D. Juan Giner y hay sintonía, pero con la Consellería de Turismo no funciona tan bien. Asimismo, solicita prohibir los pisos



turísticos en planta baja remarcando que las inspecciones son necesarias y que los bajos sean de uso terciario, así como la anulación de los once días que es una trampa.

Defiende la Moción el Vocal D. Alessio Curti Licer quien pasa a leer la Moción presentada:

JAVIER ISMAEL MATEO GARCIA - REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL

ALESSIO CURTI LICER, Portavoz del Grupo Socialista en el pleno de la Junta Municipal de Patraix y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presenta para su inclusión y debate en el Pleno de esta Junta la siguiente:

MOCIÓN CONTRA LA TURISTIFICACIÓN Y EN RECHAZO A LA APERTURA DE 24 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN PATRAIX DURANTE LA MORATORIA MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la ciudad de València ha experimentado un crecimiento exponencial del turismo, con impactos evidentes en la vida cotidiana de los barrios y en el acceso a la vivienda por parte de la ciudadanía. Este fenómeno, conocido como turistificación, ha provocado una transformación del tejido urbano, social y económico de diversos distritos de la ciudad, con especial intensidad en zonas tradicionalmente residenciales.

La realidad social de nuestros barrios está siendo atacada por el modelo económico del PP de la alcaldesa, María José Catalá.

Los precios del alquiler equivalen al 100% del salario medio de Jesús-Patraix, y para combatir estos precios existen dos herramientas que podrían utilizarse, por un lado, aplicar la ley de vivienda estatal aprobado por el gobierno progresista de Pedro Sánchez, por otro lado, declarar zona tensionada la ciudad de València, con lo que se reducirían una media de 30% los precios, pero por otra parte, para que haya más viviendas para alquilar por particulares, hay que poner coto a los apartamentos turísticos.

Ninguna de estas dos medidas, se están aplicando.

El barrio de Patraix, con una identidad arraigada, carácter residencial y una importante vida vecinal, no ha sido ajeno a esta presión. La proliferación de viviendas de uso turístico (VUT), muchas veces fuera del control institucional, está afectando negativamente a la convivencia vecinal, provocando un aumento de los precios de alquiler, una expulsión progresiva de residentes y una distorsión de la función social del derecho a la vivienda.



En este contexto, el Ayuntamiento de València aprobó recientemente una moratoria para la concesión de licencias de nuevos apartamentos turísticos, como medida urgente y necesaria para frenar la expansión incontrolada de este tipo de alojamientos mientras se revisa y actualiza la normativa urbanística correspondiente.

Sin embargo, hemos tenido conocimiento de la inminente apertura de 24 nuevos apartamentos turísticos en el barrio de Patraix, concretamente en los bajos comerciales de la Avenida de José Roca Coll, 1, pese a encontrarnos en periodo de moratoria. Este hecho supone una vulneración del espíritu de dicha moratoria, además de una agresión directa a la estabilidad del barrio, al equilibrio residencial y al derecho a la ciudad de sus habitantes.

El caso de José Roca Coll es un ejemplo de la turistificación más salvaje. A los vecinos, 147 familias con niños, se les vendió un complejo residencial como entorno familiar donde se ubicaría comercio de proximidad en los bajos comerciales, y al cabo de poco tiempo, la promotora Vía Célere decidió vender estos bajos comerciales a una mercantil de Madrid para ubicar 24 apartamentos turísticos. Detrás hay especuladores, fondos de inversión, y observamos la anuencia de administraciones que por activa o por pasiva han permitido dar cobertura a este tipo de jugarretas. Gracias a sus esfuerzos, los vecinos vieron cómo se cancelaba la licencia de estos apartamentos por incumplir las normativas y los plazos administrativos. Lo que ahora, no es admisible, es que desde la Generalitat Valenciana, se les pueda permitir dar cobertura turística con la normativa de los 11 días, de acuerdo a lo que dijo la empresa en varios medios, una normativa que permite a cualquier particular convertir su casa en un alojamiento turístico si la estancia dura 11 días o más. No parece que la intención de esta normativa sea reducir la turistificación y la gentrificación, sino todo lo contrario.

Raro es el día que no vemos un nuevo bajo convertido en apartamento turístico en nuestros barrios de clase trabajadora.

Nuestros barrios, y sobre todo el edificio Nicet de Patraix, no puede esperar más, por parte de la alcaldesa se deben tomar medidas de apoyo a este vecindario.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es prioritario proteger la función social de la vivienda y garantizar un modelo de ciudad sostenible, equilibrado y centrado en las personas. La turistificación masiva va en contra de estos principios y está generando una fractura territorial, social y económica que debemos abordar con decisión.

Por todo esto proponemos los siguientes puntos de acuerdo a este pleno:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Rechazar la apertura de los 24 apartamentos turísticos en Patraix, instando a los servicios técnicos municipales a revisar de forma urgente la legalidad de las licencias concedidas o tramitadas en el marco de la moratoria vigente.
2. Reforzar los mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de la moratoria aprobada por el Ayuntamiento para nuevas viviendas de uso turístico en todos los distritos afectados.



3. Impulsar la elaboración de un plan específico para barrios residenciales como Patraix, que garantice la protección del vecindario frente a la presión turística y especulativa, incluyendo medidas de protección del parque residencial y promoción del alquiler asequible.
4. Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de València con un modelo de turismo sostenible y equilibrado, que no ponga en riesgo el derecho a la vivienda, la convivencia vecinal ni la identidad de nuestros barrios.
5. Dar traslado de esta moción a la Generalitat Valenciana y a las entidades vecinales del distrito de Patraix, para su conocimiento y colaboración en la defensa de un modelo de ciudad al servicio de las personas.
6. Qué el Ayuntamiento de València se comprometa a solicitar a la Generalitat Valenciana la derogación de la normativa de los 11 días.
7. Qué el Ayuntamiento de València muestre su voluntad de aplicar la Ley de Vivienda y declare València como zona tensionada, para poder aplicar los límites de precios al alquiler que permite la Ley Estatal de Vivienda.
8. Qué el Ayuntamiento de València se comprometa a aumentar el personal de inspección que dentro de sus competencias puede vigilar la proliferación de apartamentos turísticos ilegales.

DEBATE Y VOTACIÓN

DEBATE

Intervé el Vocal Sr. Artur Garcia i Lozano indicant que, el Grup Compromís estem d'acord amb el que ha dit el Psoe perquè tenim la mateixa pregunta presentada en la mateixa línia. Des de Compromís estem d'acord amb un ús equilibrat, respectuós i sostenible. El que no volem és que s'expulse dels baixos comercials al xicotet comerç. Estem a favor d'un lloguer assequible. Segons les dades estadístiques, lo que volem és que València no siga com Balears o Canàries on el 80% del pisos de lloguer, és lloguer turístic (apartaments turístics), i que es prenguen les mesures perquè no ocorrega. Segons dades de l'Observatori de la Universitat Politècnica UPV en els últims quatre anys s'han demanat 10.000 lloguers de vivendes i segons la plataforma Airbnb a València hi ha registrades 2.000 apartaments turístics, menys que els que de veritat hi ha.

Acaba la seua exposició indicant que només afegiria un punt a la Moció del Psoe i seria que s'aplique la taxa turística i que estos señores ayuden a la neteja i altres assumptes.

Interviene el Vocal del Grupo Popular D. Ignacio José Ballester Borrell, quien eleva una pregunta al Grupo Compromís y Psoe, ¿qué le digan quien modificó la legislación para favorecer que los bajos comerciales se fuésen a utilizar como bajos turísticos?

Contesta el Vocal del Grupo Compromís Sr. Artur Garcia i Lozano y del Grupo Psoe D. Alessio Curti Licer que fué el anterior Gobierno.

Continúa su intervención D. Ignacio José Ballester Borrell indicando que, por estos dos Grupos Políticos les están echando las culpas, cuando fue aprobado por el anterior Gobierno Municipal en la anterior Legislatura. Desde el minuto uno se ha demostrado que este nuevo Gobierno está preocupado, se ha iniciado moratoria y los pisos de Patraix fueron aprobados en la anterior Legislación y Legislatura.



Hay que señalar que son las Comunidades Autónomas las que, tienen competencia exclusiva en materia de alojamientos turísticos. Y la Ley 7/1985, en su artículo 25.2 de 2 de abril, Regulador de las Bases del Régimen Local dispone que los municipios tienen como competencias propias, en los términos previstos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, las referidas a «Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Por todo ello, el Ayuntamiento de València, al igual que otros debido a que en los últimos años el alquiler de las viviendas de uso turístico por particulares ha proliferado de una manera brutal, se ha visto obligado a regular la situación mediante la modificación de las normas urbanísticas. Mediante acuerdo plenario adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2024, se suspendió la tramitación y el otorgamiento de nuevas licencias de edificación para la implantación de nuevos usos terciarios hoteleros, para determinado ámbitos de la ciudad de València, por período de un año que se ha vuelto a incrementar.

Posteriormente, mediante acuerdo plenario de 28 de enero de 2025, se modificó el punto tercero de la parte dispositiva del anterior acuerdo de suspensión de la tramitación y el otorgamiento de nuevas licencias de edificación para la implantación de nuevos usos terciarios hoteleros.

Además, se está trabajando en el **Programa de Turismo Seguro**, con campañas informativas, formación específica para la Policía Local, el **Decálogo de buenas prácticas para guías de turismo** o el **Protocolo de buenas prácticas para el turismo en el Mercado Central**.

También se establece el **Plan Estratégico de Turismo 2025-2025 de València** no solo plantea una visión de futuro para la ciudad como destino turístico, sino que pone el foco en la ciudadanía como eje central de la planificación.

MOCIÓN ALTERNATIVA

Como alternativa a la moción sobre “Turistificació i rebuig a l’obertura de 24 apartaments turístics en Patraix” presentada por el Grupo Municipal Socialista, se formula la siguiente

Propuesta de acuerdo:

“Primera.- Que el Ayuntamiento de Valencia continúe con el procedimiento de regularización del terciario hotelero al objeto de poner freno a la compatibilidad urbanística que supuso su implantación a la modificación de Planeamiento que fue aprobada en 2018.

Segunda.- Que el Ayuntamiento de Valencia continúe desarrollando inspecciones derivadas de denuncias cursadas por los vecinos y/o de supervisiones sobre proyectos presentados.

Tercera.- Que el Ayuntamiento continúe trabajando por un turismo sostenible y equilibrado, tal y como recoge del Plan Estratégico de Turismo 2025-2028, que se ha aprobado este año.”



MOCIÓ ALTERNATIVA

Com a alternativa a la moció sobre “Turistificació i rebuig a l’obertura de 24 apartaments turístics en Patraix” presentada pel Grup Municipal Socialista, es formula la següent

Proposta d'acord:

“Primera.- Que l'Ajuntament de València continue amb el procediment de regularització del terciari hotel·ler a fi de posar fre a la compatibilitat urbanística que va suposar la seua implantació a la modificació de Planejament que va ser aprovat en 2018.

Segona.- Que l'Ajuntament de València continue desenrotllant inspeccions derivades de denúncies cursades pels veïns i/o de supervisions sobre projectes presentats.

Tercera.- Que l'Ajuntament continue treballant per un turisme sostenible i equilibrat, tal com arreplega del Pla Estratègic de Turisme 2025-2028, que s'ha aprovat enguany.”

Toma la palabra D. Alessio Curti Licer quién vuelve a solicitar al Consejo de esta Junta Municipal, los puntos que considera básicos, 1, 3 y 6 de esta Moción, manifestando que no comprendería que el Partido Popular no los apoyase.

Le contesta el Vocal D. Ignacio José Ballester Borrell indicando que no están de acuerdo con que se licitase esos veinticuatro apartamentos turísticos y por ese motivo el Ayuntamiento aprobó la moratoria. Pero si tienen una licencia aprobada y está la Generalitat que tiene sus competencias y un informe jurídico, el Ayuntamiento no puede decir, ciérrase. Rechazamos el anterior modelo, por eso lo estamos intentando cambiar y después podéis elevar al Pleno Municipal y se puede debatir ahí y elevar a la Generalitat, y es un tema que afecta a toda la ciudad y que se diseñó con anterioridad.

Por la Secretaria D^a M. José Beltrán Momblanch se procede a dar lectura de la Moción alternativa.

Toma la palabra D. Alessio Curti Licer preguntando si el punto uno de la Moción de rechazar los apartamentos turísticos, lo aceptan. De los ocho puntos de su Moción, tres son básicos.

Le contesta la Vicepresidenta D^a Julia Climent Monzó indicando que, respecto a lo que usted dice "rechazar" por supuesto que "rechazamos". Claro que rechazan el modelo, entiende que a nadie de esta sala le puede gustar que una manzana de una edificación sea de uso turístico, y esté ocupada por apartamentos turísticos. Y eso de hecho, gracias a la normativa que se está elaborando va a ser inviable, pues se va a reservar solo un porcentaje pequeño. Ahora bien, lo que se ha hecho en base a la normativa anterior que ustedes el Grupo Político al que pertenecen y representan al Gobierno que lo permitió, es lo que nosotros no podemos impedir en base a que hay una seguridad jurídica que impide que el Ayuntamiento diga que no, cuando esos promotores o las personas que fueran, obtuvieran una licencia en base a una normativa vigente, iríamos en contra de la Ley, eso el Ayuntamiento no lo va a hacer. Ustedes son personas con sentido común



y saben que el Ayuntamiento eso no lo puede hacer pues habrán hablado con el Concejal de urbanismo y les habrá dicho que eso no se puede hacer.

Por lo tanto, rechazo total y absoluto y no acuerdo. Pero otra cosa es que el Ayuntamiento lo pueda rechazar sin más porque hay una normativa que ampara a estas personas que están haciendo esa atrocidad, podemos llamarlo así, en el sentido de que no todo un edificio puede estar rodeado de apartamentos turísticos, normal que no pueda ser así. Rechazo y no acuerdo absoluto. Puede ser así y nadie está de acuerdo en eso pero había una normativa.

Remarcando que quiere que quede eso claro, que había una normativa que lo permitía y que ahora lo que estamos haciendo es que la normativa no lo permita y estamos dando soluciones.

Hace una intervención el Vocal D. Alessio Curti Licer sobre el incremento de los precios de los alquileres y la aplicación de la Ley de vivienda y la zona tensionada.

Le contesta la Sra. Vicepresidenta D^a Julia Climent Monzó que la Ley de la vivienda y lo de la zona tensionada, el Concejal que lleva la materia ya lo ha explicado. En Barcelona ya se ha aplicado y no está funcionando de ninguna manera.

Una cosa es como están los alquileres y lo que se está hablando aquí es de los alojamientos turísticos. Eso es lo que están valorando los técnicos y ellos considerarán si se tiene que aplicar o no lo de la zona tensionada, pero los ejemplos de las ciudades en dónde se ha aplicado es que no ha funcionado. No es cierto que haya funcionado.

En cualquier caso no es que no haya una voluntad de no hacer la aplicación de la zona tensionada es debido a qué no está funcionando, en donde se ha aplicado, y es contraproducente. Así los ejemplos de las ciudades en donde se ha aplicado, como Barcelona, en donde los precios del alquiler suben un 28%.

Una cosa es como están los alquileres y la aplicación de la zona tensionada, y otra es lo que se está aplicando aquí por este Gobierno Municipal, que es la normativa más restrictiva que existe en España para frenar la proliferación de los alojamientos turísticos en bajos comerciales que están aumentando exponencialmente. Y esta es la propuesta de acuerdo que se plantea.

Intervé la Regidora Sra. Lucia Beamud Villanueva indicant que, les dades es poden consultar en Google, es posa Barcelona i ixen les dades. Des de l'entrada en vigor de la regulació de lloguer, ha baixat un 5'1 en termes interanuals i un 6'4 en l'últim quadrimestre.

Realiza una breve intervención el Vocal D. Alessio Curti Licer insistiendo en el asunto de los alquileres.

Le contesta la Vicepresidenta D. Julia Climent Monzó, afeando al Vocal del Grupo Socialista D. Alessio Curti Licer su intento de ridiculizar. Le pide respeto ya que se están dirigiendo con educación y respeto hacia él y pide lo mismo por su parte. Indicando que no intente ridiculizarles porque no lo va a conseguir, nunca lo ha hecho con él y espera que él no lo siga haciendo.



Respecte a això dels lloguers, la Sra. Lucia Beamud Villanueva té dades, però hi ha informació que no està funcionant. Hi ha altres dades i informes que no diuen això. La proposta d'acord és la que està sobre la taula.

VOTACIÓN

Sometido a votación es aprobada por 4 votos a favor (3 PP, 1 Vox) y 2 votos en contra (2 Compromís).

Sotmés a votació és aprovada per 4 vots a favor (3 PP, 1 Vox) i 2 vots en contra (2 Compromís).

9	RESULTAT / RESULTADO: CONTESTADA / CONTESTADA	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89SOC-2025-000069-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Pregunta que presenta el Grup Socialista: Construcció d'habitatge públic. <i>Pregunta que presenta el Grupo Socialista: Construcción de vivienda pública.</i>		
DIRIGIDA A: C2303-URBANISMO-VIVIENDA-OBRA-S-PLANIF-LICEN-ACTIV.		

JAVIER ISMAEL MATEO GARCIA - REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL

ALESSIO CURTI LICER, Portavoz del Grupo Socialista en el pleno de la Junta Municipal de Patraix y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presenta para su inclusión y debate en el Pleno de esta Junta la siguiente pregunta:

¿ Cuántas viviendas públicas de construcción municipal va a construir María Jose Catalá en este mandato en Jesús-Patraix?.

RESPUESTA:

JUAN GINER CORELL - COORDINADOR/A - ÀREA D'URBANISME, HABITATGE I LLICÈNCIES

EN RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL PATRAIX DEL 3 DE JUNIO DE 2025

-Se está trabajando para habilitar las parcelas que en 8 años el anterior Gobierno de PSPV/COMPROMÍS no ha sido capaz de desbloquear.



10	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89SOC-2025-000069-00		PROP. NÚM.: 2
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Socialista: Sancions per apartaments turrístic il·legals. <i>Pregunta que presenta el Grupo Socialista: Sanciones por apartamentos turísticos ilegales.</i>		
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO		

JAVIER ISMAEL MATEO GARCIA - REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL

ALESSIO CURTI LICER, Portavoz del Grupo Socialista en el pleno de la Junta Municipalde Patraix y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Localde la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presenta para su inclusión y debate en el Pleno de esta Junta la siguiente pregunta:

¿Cuántas sanciones se han puesto desde 2023 a fecha de hoy en Jesús-Patraix por incumplimiento de la normativa o apartamentos Turísticos ilegales?

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE POLICIA LOCAL DE VALÈNCIA

RESPUESTA:

Debemos destacar en primer lugar que la Policía Local de Valencia no tiene potestad sancionadora alguna. La Policía Local de Valencia lo que incoa son actas de información con el fin de iniciar el correspondiente procedimiento sancionador si procede, por parte del servicio que tiene competencia en esta materia.

Centrada pues la cuestión, le podemos informar que los datos de que dispone la Policía Local en esta materia comienzan desde el 1 de enero de 2024, siendo un total de 153 actas incoadas hasta la fecha de hoy. Con anterioridad al mes de enero de 2023, Policía Local de Valencia no desarrollaba funciones de control dado el nulo interés que el gobierno del Rialto mostraba a la hora de controlar la proliferación de apartamentos turísticos ilegales. Con el nuevo gobierno, la Policia Local de Valencia ha sido formada para comprobar y detectar si la actividad es ilegal, siendo las actas levantadas para el distrito por el que usted pregunta las siguientes.



			MES												
BARRIO	AÑO	TIPO ACTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
CAMI REAL	2024	Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)									1		1		
	2025	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)				7							7		
		Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)				7								7	
LA RAIOSA	2024	Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)								1			1		
	2025	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)	1		5	2							8		
		Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)	4		5	7	3							19	
L'HORT DE SENABRE	2024	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)										1	1		
PATRAIX	2024	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)							3				3		
		Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)		2		1			3				6		
	2025	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)			4	8							12		
		Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)			4	9								13	
SAFRANAR	2024	Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)								15			15		
	2025	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)	24										24		
SANT ISIDRE	2024	Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)						4	2				6		
	2025	Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)			1		1						2		
SANT MARCEL·LI	2024	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)				1							1		
		Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)				1	1						2		
	2025	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)			1		1						2		
		Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)			3		7							10	
VARA DE QUART	2025	Viviendas de Uso Turístico (ACTA COMPROBACIÓN DE DATOS)			1	1	3						5		
		Viviendas de Uso Turístico (ACTA-INFORME)			2	3	3							8	
TOTAL GENERAL			29	2	26	47	19	4	8	16	1	1	153		



11	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000007-00		PROP. NÚM.: 12
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Compromís: Inspeccions a obres de transformació de baixos en habitatges turístiques. <i>Pregunta que presenta el Grupo Compromís: Inspecciones a obras de transformación de bajos en viviendas turísticas.</i>		
DIRIGIDA A: C2303-URBANISMO-VIVIENDA-OBRAS-INFRA-PLANIF-LICEN-ACTIV.		

LUCIA BEAMUD VILLANUEVA - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Inspeccions a obres de transformació de baixos en habitatges turístiques

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU ARTUR GARCIA LOZANO I EL VOCAL IGNASI GONZALEZ MUÑOZ, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE PATRAIX

La transformació que estan experimentant nombroses plantes baixes de la ciutat i del nostre districte, canviant el seu ús tradicional per convertir-se en habitatges d'ús turístic, és un fenomen que està canviant la forma de vida dels nostres barris sense que l'actual corporació municipal porte a terme solucions efectives.

Dins d'aquest marc, cobren especial importància aquelles obres que vulneren la legalitat modificant zones comunes dels edificis com son les façanes o les terrasses comunitàries. Aquest fet ha sigut denunciat per nombroses associacions i col·lectius veïnals durant els últims mesos, com es va poder observar a barris com Safranar. Malgrat això, s'observa que aquesta pràctica continua ocorrent amb una total impunitat per part dels propietaris dels baixos, que continuen amb els seus projectes perjudicant tant a comunitats de propietaris com al veïnat dels voltants sense que l'Ajuntament faça res al respecte.

Per tal de mantindre un control efectiu sobre l'execució d'aquests projectes i la legalitat dels mateixos, les inspeccions d'obres resulten fonamentals, procedint en cas que es considere oportú a la paralització de l'obra. Malgrat aquest fet, col·lectius veïnals han denunciat el retràs en la realització d'aquestes inspeccions, donant lloc a danys difícilment reparables als edificis afectats.

És per això que el Grup Municipal Compromís formula la següent pregunta:

Quin ha sigut el nombre d'inspeccions d'obres que l'Ajuntament ha realitzat a projectes d'obra de transformació de baixos en habitatges d'ús turístics durant els anys 2024 i 2025 a l'àmbit de la Junta de Districte de Patraix i quin ha sigut el resultat de les mateixes?



RESPUESTA:

JUAN GINER CORELL - COORDINADOR/A - ÀREA D'URBANISME, HABITATGE I L·LICÈNCIES

EN RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS A LA JUNTA DE PATRAIX DEL 3 DE JUNIO DE 2025

-El cambio de uso de comercial a terciario hotelero en plantas bajas derivó a consecuencia de la modificación de Planeamiento que fue aprobada en 2018.

La expansión en los barrios entre ellos el de Patraix desde dicha fecha a conllevado a un incremento de las inspecciones atendiendo directamente las denuncias que al respecto se han cursado, en concreto en el distrito que formula la pregunta y en el periodo de tiempo que menciona las 45 denuncias presentadas han derivado en las inspecciones y seguimiento de las mismas sin que hasta la fecha exista ninguna más pendiente.

Todo ello con independencia pero si coordinadamente con las inspecciones que realiza la Policía Local desde Junio de 2023, suponiendo un incremento exponencial de la que se realizaba en los años anteriores a dicha fecha como podrá recabar en las memorias anuales municipales aprobadas en el Pleno.

-El canvi d'ús de comercial a terciari hoteler en plantes baixes va derivar a conseqüència de la modificació de Planejament que va ser aprovada en 2018.

L'expansió en els barris entre ells el de *Patraix des d'esta data a comportat a un increment de les inspeccions atenent directament les denúncies que al respecte s'han cursat, en concret en el districte que formula la pregunta i en el període de temps que esmenta les 45 denúncies presentades han derivat en les inspeccions i seguiment de les mateixes sense que fins a la data existisca cap més pendent.

Tot això amb independència però si coordinadament amb les inspeccions que realitza la Policia Local des de Juny de 2023, suposant un increment exponencial de la qual es realitzava en els anys anteriors a esta data com podrà recaptar en les memòries anuals municipals aprovades en el Ple.

12	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000007-00		PROP. NÚM.: 9
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grupo Compromís: Atenció CMSS. <i>Pregunta que presenta el Grupo Compromís: Atención CMSS.</i>		
DIRIGIDA A: C2310-SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES		

PERE SIXTE FUSET I TORTOSA - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Atenció CMSS



PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU ARTUR GARCIA LOZANO I LA VOCAL SANDRA RUIZ ANDRÉS, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE PATRAIX

Detalle en una taula, a data de la recepció de la pregunta, quin és l'últim dia de cita i quants dies hàbils d'espera té una persona usuària per ser atès en una primera intervenció i en una cita prèvia al Centre Municipal de Patraix.

-

RESPUESTA:

MARTA TORRADO DE CASTRO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVEIS SOCIALS

En relación con la pregunta presentada por el Grupo Municipal Compromis, al Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix a celebrar en sesión de 2 de junio de 2025, con el asunto "Atenció CMSS", se aporta la respuesta siguiente:

Detalle en una tabla, a fecha de la recepción de la pregunta, cuál es el último día de cita y cuántos días hábiles de espera tiene una persona usuaria para ser atendido en una primera intervención y en una cita previa en el Centro Municipal de Patraix.

Según los registros de los Centros Municipales de Servicios Sociales (*CMSS), la información correspondiente al CMSS Patraix, es la siguiente:

- Último día cita en Acogida: 03/072025.
- Días hábiles de espera: 28.
- Último día de cita en 1ª Atención: 01/07/2025.
- Días hábiles de espera: 26.

Detalle en una taula, a data de la recepció de la pregunta, quin és l'últim dia de cita i quants dies hàbils d'espera té una persona usuària per ser atès en una primera intervenció i en una cita prèvia al Centre Municipal de Patraix.

Segons els registres dels Centres Municipals de Servicis Socials (CMSS), la informació corresponent al CMSS Patraix, és la següent:

- Últim dia cita en Acolliment: 03/072025.



- Dies hàbils d'espera: 28.
- Últim dia de cita en 1a Atenció: 01/07/2025.
- Dies hàbils d'espera: 26.

13	RESULTAT / RESULTADO: CONTESTADA / CONTESTADA	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89COM-2025-000007-00		PROP. NÚM.: 10
ASSUMPTE / ASUNTO: Pregunta que presenta el Grup Compromís: Persones sense sostre en espais verds en l'àmbit de la Junta de Districte de Patraix. <i>Pregunta que presenta el Grupo Compromís: Personas sin techo en espacios verdes en el ámbito de la Junta de Distrito de Patraix.</i>		
DIRIGIDA A: C2310-SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES		

PERE SIXTE FUSET I TORTOSA - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Persones sense sostre en espais verds a l'àmbit de la Junta de districte de Patraix

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU ARTUR GARCIA LOZANO I LA VOCAL SANDRA RUIZ ANDRÉS, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE PATRAIX

Hem tingut coneixement que tant al parc de l'estacioneta a la barri de la Raïosa, com el Parc de Erinque Granados al barri de Patraix hi ha persones sense sostre que pernocten en aquest espais.

Detalle quantitat de persones sense sostre detectades, espais en els que pernocten i quina és l'atenció que s'ofereix. Seguiment per part del CMSS, CAST, altra entitat, alberg que s'ofereix, etc.

RESPUESTA:

MARTA TORRADO DE CASTRO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVEIS SOCIALS

En relación con la pregunta presentada por el Grupo Municipal Compromis, al Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix a celebrar en sesión de 2 de junio de 2025, con el asunto "Persones sense sostre en espais verds en l'àmbit de la Junta de Districte de Patraix", se aporta la respuesta siguiente:



Hemos tenido conocimiento que tanto en el parque de La Estacioneta en la barrio de la Raiosa, como el Parque de Enrique Granados en el barrio de Patraix hay personas sin techo que pernoctan en este espacios.

Detalle cantidad de personas sin techo detectadas, espacios en los que pernoctan y qué es la atención que se ofrece. Seguimiento por parte del CMSS, CASTO, otra entidad, albergue que se ofrece, etc.

1.- En relación con la situación del “Parque de la Estacioneta” del barrio de “La Raiosa” se informa que, consultados los archivos correspondientes, se ha podido comprobar que existe una gran variabilidad en relación con las personas que pernoctan en este.

Como ejemplo se expone que el mes de marzo de 2025 se intervino con dos personas y el mes de mayo de 2025 con otra persona distinta.

2.- En relación con la situación de la Plaza de Enrique Granados se ha detectado la estabilidad en pernocta de únicamente una persona.

3.- En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos no se puede exponer en detalle las actuaciones desarrolladas con estas situaciones y que han sido emprendidas por los diferentes recursos municipales de atención a personas sin hogar, adscritos a la Concejalía de servicios Sociales, pero se informa que el protocolo de actuación comporta, en todo caso, que después de la detección de las situaciones se proceda a:

- a) Efectuar un estudio de la situación, valorando técnicamente las expectativas y alternativas disponibles
- b) Gestionar alojamiento y medios para la cobertura de necesidades básicas, prestando información, orientación y asesoramiento
- c) Derivar a recursos propios o concertados con otras administraciones, si procede.
- d) Efectuar un trabajo en el medio intenso y un seguimiento de las situaciones, coordinándose si es necesario, con recursos y servicios dependientes de la iniciativa social.

4.- Se recuerda que la aceptación de las diferentes alternativas que se ofrecen es voluntaria y que en muchas ocasiones no se pueden conseguir los objetivos que se pretenden técnicamente ante la negativa a la intervención que se ofrece.

Hem tingut coneixement que tant al parc de l'estacioneta a la barri de la Raiosa, com el Parc de Enrique Granados al barri de Patraix hi ha persones sense sostre que pernocten en aquest espais.



Detalle quantitat de persones sense sostre detectades, espais en els que pernocten i quina és l'atenció que s'ofereix. Seguiment per part del CMSS, CAST, altra entitat, alberg que s'ofereix, etc.

1.- En relació amb la situació del “Parc de l’Estacioneta” del barri de “La Raiosa” s'informa que, consultats els arxius corresponents, s'ha pogut comprovar que existeix una gran variabilitat en relació amb les persones que pernocten en este.

Com exemple s'exposa que el mes de març de 2025 es va intervindre amb dos persones i el mes de maig de 2025 amb una altra persona distinta.

2.- En relació amb la situació de la Plaça d'Enrique Granados s'ha detectat l'estabilitat en pernocta d'únicament una persona.

3.- En compliment de la normativa vigent en matèria de protecció de dades no es pot exposar detalladament les actuacions desenrotllades amb estes situacions i que han sigut empreses pels diferents recursos municipals d'atenció a persones sense llar, adscrits a la Regidoria de servicis Socials, però s'informa que el protocol d'actuació comporta, en tot cas, que després de la detecció de les situacions es procedisca a:

- a) Efectuar un estudi de la situació, valorant tècnicament les expectatives i alternatives disponibles
- b) Gestionar allotjament i mitjans per a la cobertura de necessitats bàsiques, prestant informació, orientació i assessorament
- c) Derivar a recursos propis o concertats amb altres administracions, si és procedent.
- d) Efectuar un treball en el mig intens i un seguiment de les situacions, coordinant-se si és necessari, amb recursos i servicis dependents de la iniciativa social.

4.- Es recorda que l'acceptació de les diferents alternatives que s'ofereixen és voluntària i que en moltes ocasions no es poden aconseguir els objectius que es pretenen tècnicament davant la negativa a la intervenció que s'ofereix.

14	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000007-00		PROP. NÚM.: 11
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Compromís: Seguretat per a vianants. <i>Pregunta que presenta el Grupo Compromís: Seguridad para Viandantes.</i>		
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO		

PERE SIXTE FUSET I TORTOSA - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Seguretat per a vianants

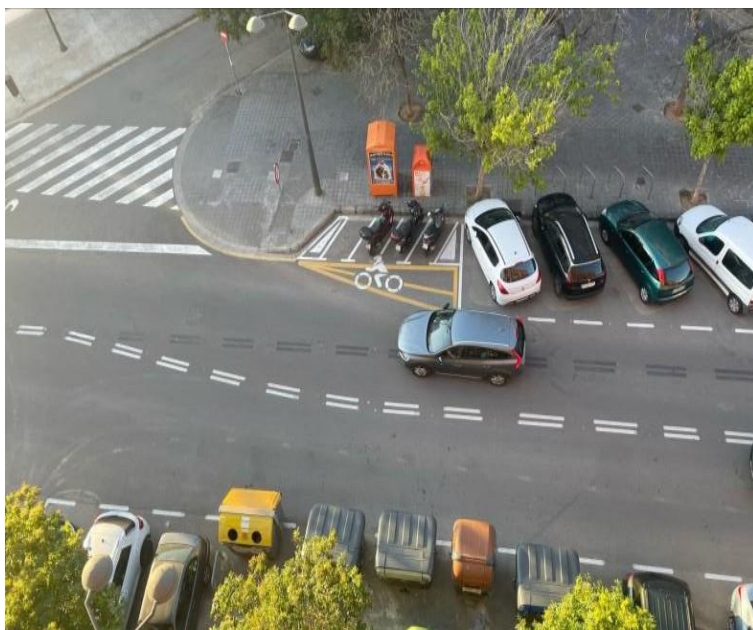


PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU ARTUR GARCIA LOZANO I EL VOCAL IGNASI GONZALEZ MUÑOZ, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE PATRAIX

Amb la construcció del nou parc al carrer Campos Crespo (Parc de colors), s'han modificat l'estacionament dels vehicles que abans era en paral·lel i ara és en bateria, deixant sense visió als cotxes i bicicletes que s'incorporen al transit tant des de l'stop, que com es pot vore a les fotos, esta molt per darrere dels cotxes estacionats, així com des dels garatges, així com els vianants que volen creuar el pas de vianats. A més, el mal manteniment de les plantes que cobreixen el pas dels vianants fa impossible un bon trànsit de les persones. Ens trobem davant una situació de potencial perill que cal que el serveis municipal facen els canvis oportuns per evitar que hi haja conseqüències per a la salut de les persones.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

S'ha contemplat la possibilitat d'actuar, per exemple canviar la senyalització i millorar-la o posar un espill per garantir la visibilitat, així com el manteniment de les males herbes i les branques del arbre al pas de vianants?





RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT

RESPUESTA:

En visita de inspección se ha realizado la maniobra de incorporación a la c/ Campos Crespo desde la c/ Cases Baixes realizando la parada regulada mediante la señal de STOP. Puesto que la línea de parada abarca 19 m, en función de dónde se coloquen los vehículos para realizar la maniobra de giro disponen de menor o mayor visibilidad. Por ello se va a proceder a modificar la señalización existente para canalizar la trayectoria de los vehículos hacia el punto con mayor visibilidad.

RESPOSTA:

En visita d'inspecció s'ha realitzat la maniobra d'incorporació a la c/ Campos Crespo des de la c/ Cases Baixes realitzant la parada regulada mitjançant el senyal de STOP. Com que la línia de parada abasta 19 m, en funció d'on es col·loquen els vehicles per a realitzar la maniobra de gir disposen de menor o major visibilitat. Per això es procedirà a modificar la senyalització existent per a canalitzar la trajectòria dels vehicles cap al punt amb major visibilitat.

15	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / CONTESTADA	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000007-00		PROP. NÚM.: 13
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Compromís: Edificació carrer Montesa. <i>Pregunta que presenta el Grupo Compromís: Edificación calle Montesa.</i>		
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO		

LUCIA BEAMUD VILLANUEVA - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Edificació carrer Montesa

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU ARTUR GARCIA LOZANO I EL VOCAL RAFAEL GUILLERMO ALAPONT SINISTERRA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE PATRAIX



El carrer Montesa, en el seu encreuament amb Pintor Agrassot, es troba en una situació complexa al no tindre continuïtat com a conseqüència de la presència d'una edificació sense un ús actual aparent. Aquest fet provoca la no existència de voreres en aquest tram, dificultant la circulació de vianants i persones amb mobilitat reduïda. A més, aquesta edificació resta continuïtat a la prolongació del carrer i la seua connexió amb el barri de Safranar.

És per això que el Grup Municipal Compromís formula la següent pregunta:

Té l'Ajuntament algun pla per tal d'eliminar la citada edificació o buscar una solució amb l'entitat titular de la mateixa per unir el carrer Montesa amb la seua prolongació?

PENDIENTE
PROBAR



DE APT
E-0-21265



PENDIENTE
APROBAR



RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT

RESPUESTA:

La sección de Ordenación y planificación viaria del servicio de Movilidad diseñó planta viaria para el solar comprendido entre las calles Montesa y Pintor Agrassot, con una acera de 5 metros de ancho en el lado de la c/Pintor Agrassot y 4 metros de ancho en la c/ Montesa, en relación con expediente 03306-2022-000138 de Obras de Urbanización Particulares de la C/ Montesa, 41.

No se dispone de información en este servicio sobre la planificación temporal de su ejecución, pudiendo disponer de dicha información el servicio de Obras y Mantenimiento de Infraestructuras.

RESPOSTA:

La secció d'Ordenació i planificació viària del servici de Mobilitat va dissenyar planta viària per al solar comprés entre els carrers Muntesa i Pintor Agrassot, amb una vorera de 5 metres d'ample en el costat de la c/Pintor Agrassot i 4 metres d'ample en la c/ Montesa, en relació amb expedient 03306-2022-000138 d'Obres d'Urbanització Particulars de la C/ Montesa, 41.

No es disposa d'informació en este servici sobre la planificació temporal de la seua execució, podent disposar d'esta informació el servici d'Obres i Manteniment d'Infraestructures.

16	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000007-00		PROP. NÚM.: 14
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Compromís: Carril bici tram Sant Vicent Màrtir Barri de Sant Marcel·lí. <i>Pregunta que presenta el Grupo Compromís: Carril bici tramo San Vicente Mártir barrio de San Marcelino.</i>		
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO		

LUCIA BEAMUD VILLANUEVA - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Carril bici tram Sant Vicent Màrtir barri de Sant Marcel·lí



PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU ARTUR GARCIA LOZANO I EL VOCAL RAFAEL GUILLERMO ALAPONT SINISTERRA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE PATRAIX

El Carrer de Sant Vicent Màrtir, una de les principals vies del nostre districte i els barris del voltant, és un exemple de carrer on veïns i veïnes i vianants troben serioses dificultats per circular d'una forma amable i pacífica, com a conseqüència d'un urbanisme i una regulació del trànsit típica d'altres temps. Sent el carrer més llarg de la ciutat de València, a alguns trams on els vehicles circulen per un total de quatre carrils, dos per sentit, les voreres no superen el metre d'amplària, amb molts elements com fanals o rastells que dificulten o directament impossibiliten el pas de persones amb mobilitat reduïda i sense un carril bici segregat que facilite la connexió dels barris i pobles del sud de València amb el centre històric.

El govern de Joan Ribó, va començar a tramitar el projecte de reforma d'aquest carrer, amb la pacificació del mateix, la millora en les infraestructures per al transport públic i la instal·lació d'un carril per a bicicletes des de la Creu Coberta fins connectar amb el barri d'Arrancapins i el carril de Plaça d'Espanya.

No obstant això, este primer projecte, ja iniciat actualment, no contempla la totalitat del carrer Sant Vicent i queda pendent d'incloure la connexió de xarxa ciclista amb el tram del barri de Sant Marcel·lí, des de la Creu Coberta fins l'Avinguda Real de Madrid.

És per això que, el Grup Municipal Compromís, formula la següent pregunta:

Té contemplat l'actual equip de Govern de l'Ajuntament de València la prolongació del carril bici del carrer Sant Vicent Màrtir en el tram del barri de Sant Marcel·lí i Camí Reial?

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT

RESPUESTA:

En el expediente 01801-2023-002228-00 se tramitó la redacción del proyecto de carril bici en la calle San Vicente-calle José Soto Micó, tramo avenida Tomás Sala-Ciudad del Aprendiz, como resultado del proceso de participación Decidim.

La ejecución de dicho carril prevé la reducción de un carril de circulación en el sentido salida de la ciudad.

En la actualidad en el expediente 01801-2025-001927-00 se está tramitando la elaboración de un "Estudio de definición de la planta viaria de las conexiones del PAI Parc Central, PAI Marcel·lí PAI Camí Reial y UE2 del Sector R-6 Malilla Norte".



Una vez sea ejecutada la actuación sobre la calle San Vicente y se finalice el estudio de definición de la planta viaria también citado, podrá definirse la ordenación estructural del tráfico en el ámbito y acometer posteriores actuaciones.

RESPOSTA:

En l'expedient 01801-2023-002228-00 es va tramitar la redacció del projecte de carril bici al carrer Sant Vicent-carrer José Soto Micó, tram avinguda Tomás Sala-Ciudad de l'Aprenent, com a resultat del procés de participació Decidim.

L'execució d'este carril preveu la reducció d'un carril de circulació en el sentit eixida de la ciutat.

En l'actualitat en l'expedient 01801-2025-001927-00 s'està tramitant l'elaboració d'un "Estudi de definició de la planta viària de les connexions del PAI Parc Central, PAI Marcel·lí PAI Camí Reial i UE2 del Sector R-6 Malilla Nord".

Una vegada siga executada l'actuació sobre el carrer Sant Vicent i es finalitze l'estudi de definició de la planta viària també citat, podrà definir-se l'ordenació estructural del trànsit en l'àmbit i escometre ulteriors actuacions.

17	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89SOC-2025-000069-00		PROP. NÚM.: 3
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Socialista: Noves incorporacions a la Policia Local <i>Pregunta que presenta el Grupo Socialista: Nuevas incorporaciones a la Policía Local</i>		
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO		

JAVIER ISMAEL MATEO GARCIA - REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL

ALESSIO CURTI LICER, Portavoz del Grupo Socialista en el pleno de la Junta Municipalde Patraix y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Localde la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presenta para su inclusión y debate en el Pleno de esta Junta la siguiente pregunta:

Respecto al anuncio de la nueva incorporación de agentes de la Policía Local, ¿ Cuantas de esas incorporaciones se van a destinar a los barrios del distrito de Jesús Patraix así como



cuántos policías de barrio había en el distrito antes de dicha incorporación? Detalle la respuesta por cada barrio.

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE POLICIA LOCAL DE VALÈNCIA

RESPUESTA:

En respuesta a su pregunta, la policía de barrio de la Tercera unidad (es las que mas tiene) mantiene 16 agentes y 3 oficiales divididos en 11 de mañana y 8 de tarde, con el siguiente desglose por barrios:

Puesto	Total
ARRANCAPINS	2
BOTANIC	1
COORDINADOR	3
FAVARA	1
HORT DE SENABRE	2
LA PETXINA	2
LA RAIOSA	1
LA ROQUETA	2
PATRAIX1	1
PATRAIX2	2
SAN ISIDRE	1
SAN MARCEL·LÍ	1
Total general	19

A ello hay que añadir que en Tercera Unidad hay UPIC que realizan las funciones de patrulla del distrito y y de barrio , con 58 agentes, 4 oficiales y 3 inspectores (total 65), divididos en 32 de mañana y 33 de tarde.

Respecto a futuras incorporaciones, tal y como ya se ha manifestado en ocasiones anteriores, la mas reciente en respuesta a una pregunta del pleno del pasado mes de abril



formulada por el grupo socialista al que ud. pertenece, una vez finalizada las prácticas que los nuevos agentes han iniciado, estos agentes se incorporarán en aquellas unidades que en dicho momento tengan una mayor necesidad de policía de proximidad o de barrio, ya que tales necesidades pueden ser diferentes a las actuales en el momento en que deba producirse la incorporación efectiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VOCALES

RUEGO

"Pren la paraula el Vocal Sr. Artur Garcia i Lozano formulant el prec següent:

Vol felicitar a tots els vocals de la Junta perquè fa quatre Consells es va fer una proposta d'acord d'una instal·lació de pas de vianants i semàforos en el barri de Sant Marcel·lí. Es va aprovar perquè la gent va votar en consciència el que beneficiava i donava seguretat als veïns. És el que moltes vegades troba a faltar que es voten coses que no tenen color polític. Però s'ha disgustat per una notícia que va eixir en la premsa en el mes passat sobre el dia cinc. Va eixir en premsa publicitat una proposta que va fer la Regidora de Mobilitat. En cap moment va ixir la informació que va ser per una proposta que va fer la Junta Municipal. Això no respecta la Presidència i no és valora als Ajuntes de Districte, és l'últim òrgan descentralitzat. Li agradaria que canviara això perquè el 90% de la població no coneix a les Junes Municipals.

Li contesta la la Sra. Vicepresidenta Sra Julia Climent Monzó que està totalment d'acord i es compromet a traslladar als companys i al Gabinet de Premsa el seu prec.

Intervé el President Sr. Jose Luis Moreno Maicas informant que quan va un acord a Regidoria s'inicia una Moció nova i el Gabinet de Premsa desconeix qui la va fer, qui la proposa.

Pren la paraula el Vocal Sr. Antonio Domingo Iranzo, indicant que en esta línia, en l'última reunió el Grup de Treball per a les propostes de Decidim es van sol·licitar la instal·lació de panells informatius en parcs per a donar a conèixer als veïns la llabor que fan les Junes Municipals."

INTERVENCIONES VECINALES

Interviene en primer lugar, la Asociación de vecinos de Patraix representada por D. Antonio Pla Piera:

1.- La asociación vecinal de Patraix solicita a la Junta Municipal saber qué número de inspecciones se han realizado en las obras de Patraix teniendo en cuenta sobre todo las obras en zonas históricas sensibles dentro del área de vigilancia arqueológica.

RESPUESTA

La autorización de arqueología en obras son competencia de la Consellería de Cultura.



Interviene la Sra. Vicepresidenta D^a Julia Climent Monzó informando que se han creado cinco grupos de inspectores en Urbanismo y siete en Policía. El número de inspecciones se ha incrementado un setecientos por cien. El Ayuntamiento ha solicitado la potestad sancionadora y se está sancionando con multa de diez mil euros por cada apartamento ilegal.

Termina su intervención sobre la Mesa de Turismo indicando que se ha solicitado información al Ministerio y se dará traslado a los vecinos.

2.- Que actuaciones se han hecho para el control incontrolado de Palomas en zonas en las que está afectando a edificios y propiedades con algún grado de protección como las casas casco histórico de Patraix, Iglesia , bien de relevancia local así como el riesgo que provocan los alimentadores clandestinos amenazando a las personas que le indican que no pueden alimentarlo tirando al suelo masa de comida que se convierten en peligro para los viandantes que realizan en el jardín de la calle Pinet y alrededores al igual que en otros jardines y calles.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta la renovación de las condiciones para realizar el control de la avifauna urbana de la ciudad, se ha procedido a una valoración técnica exhaustiva, para definir nuevas estrategias que pasan por una redistribución de los comederos esterilizantes, eliminando los que en la actualidad están ubicados en mercados municipales, realizando capturas selectivas para reducir la población y trasladando las palomas a palomares ecológicos.

Todo ello, acompañado de campañas de concienciación para que la ciudadanía no alimente a las palomas porque generan problemas de salud, daña el patrimonio y contribuyen a la proliferación de plagas.

En segundo lugar, interviene la vecina D^a Rafaela Azmecua Casas:

1. Necesitamos conocer cuando tendrán comienzo las obras de la Subestación Eléctrica “Nuevo Cauce” y los motivos por los cuales todavía no se ha iniciado su construcción. También nos gustaría conocer cuáles son las conclusiones de las reuniones de trabajo que ha realizado el Ayuntamiento de Valencia con Red Eléctrica Española, conjuntamente con la Concejalía de Desarrollo y Renovación Urbana, así como a través de los diferentes servicios municipales.

Conocer cuál es la actual situación de la subestación eléctrica de Patraix ya que en la prensa han dado diferentes informaciones y los vecinos afectados estamos preocupados por la falta de información y transparencia sobre el estado de dicha subestación ya que conocemos que no tienen licencia de actividad, rogamos se nos informe y si es posible realicen una reunión con los vecinos y vecinas afectados.

RESPUESTA

La subestación eléctrica del nuevo cauce como es de conocimiento general está impulsada y es de competencia de red eléctrica española y según ha puesto de manifiesto están trabajando para el inicio de la misma.



Por la Sra. Vicepresidente se matiza que no se trata de Iberdrola sino de Red Eléctrica.

2. Asunto "Presupuestos Participativos": Existe un proyecto de presupuestos participativos de un parque que no se ha ejecutado, el parque de la calle Montesa (junto al colegio Juan de Garay).

Le contesta la Sra. Vicepresidenta D^a Julia Climent Monzó, informando que hay muchos proyectos de anteriores ediciones de presupuestos participativos, en concreto doscientos cincuenta y nueve que están sin ejecutar. Cuando llegamos al gobierno, este nuevo gobierno municipal ha revisado la situación y posiblemente la ejecución de este parque estará entre ellos. Por este nuevo gobierno se ha ejecutado ciento cincuenta y quedan cien pendientes. Existen de cuatro a siete proyectos inviables según han dicho los Técnicos Municipales, no son viables, como por ejemplo, la ampliación de la aceras de la calle Cuenca, el ajardinamiento de la Avda. del Cid (abajo hay un colector), y así también, hay otros que la inviabilidad es sobrevenida. Indicando que toma nota de la pregunta sobre el parque de la calle Montesa, lo mirará e informará.

En tercer lugar, interviene el Grupo Scout Bitacora, representado por D. Ximo Mora:

1. Agradece el esfuerzo por haber venido al Centro Cívico de Favara a hacer el Consejo de Distrito.

Le contesta la Sra. Vicepresidente D^a Julia Climent Monzó indicando que el pasado veintidós de abril se hizo un taller en el Centro Cívico de Favara.

En estos momentos se está en disposición de abrir el local, siguiendo el modelo del Centro Cívico de Ayora pero existen problemas técnicos en la climatización del local. En este Centro Cívico hay dos circuitos de climatización, uno en la parte de arriba y otro abajo, que es un circuito independiente. Pues bien, hay problemas en las placas base del circuito de climatización de la parte de arriba, ya que arranca pero no sale frío ni calor, por lo que se ha solicitado un revisión completa del equipo y estamos por lo tanto en este punto.

2. Agradecimiento a la Concejala de Juventud D^a Mónica Gil Cano:

El Grupo Scout Bitacora ha promovido un curso de monitores y en esta ocasión para la realización del curso la Concejala ha dejado las llaves del Centro de Juventud durante la duración del curso de tres meses, en las catorce sesiones que se han llevado a cabo para hacer este curso, remarcando el hecho de que se les han dejado las llaves a jóvenes del Grupo Scout Bitacora quienes han gestionado la apertura y cierre del local. Formulando un reconocimiento y agradecimiento por la generosidad de la Concejala. Poniendo en valor y reconociendo públicamente esto y solicita que se traslade a la Concejala y Servicio de Juventud por ser un detalle el hecho de que se apueste por la juventud. Indicando que el centro sigue abierto también en horario de mañanas.

3. Agradecimiento a la Concejala D^a Marta Torrado de Castro por la financiación de la actividad materia de Bienestar Social que han realizado y entrega al Sr. Presidente unas calcomanías infantiles que se hicieron para que se le haga entrega de las mismas.



Interviene en cuarto lugar, la Asociación Vecinal y Cultural Tres Forques-Vara de Quart representada por D^a María Santolaria Mañes:

1. Asunto obra del parque en solar calle José Sanchís: la obra consta en el expediente 4001/2023/180, solicita información sobre el estado de la obra del parque.

2. Centro Cívico Tres Forques: se les ha comunicado una Resolución de la Consellería de Sanidad sobre este asunto. Este tema ha sido tratado y llevado al Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Abastos (Punto cuatro del Orden del Día).

Le contesta la Sra. Vicepresidenta D^a Julia Climent Monzó que está pedida una reunión y ya se les informará

Interviene en quinto lugar, por la Asociación de Vecinos Creu Coberta representada por D. Rodolfo Izquierdo:

1. Asunto el "corredor verde" solicitando que se les remita información si tienen alguna noticia, que se lo comuniquen.

Contestación: En la actualidad el Ayuntamiento de Valencia está colaborando con Valencia Parque Central en la realización de un estudio, a realizar por el equipo de la paisajista Kathryn Gustafson, que tiene por objeto la adecuación y el nuevo diseño del Bulevar García Lorca. En la realización de estos trabajos está prevista la participación de los vecinos de los entornos afectados.

2. El Instituto Jesús-Patraix, ¿cómo está?

-La licitación de las obras de Nueva Construcción del IES Peset Aleixandre se declaró desierto el 7 de julio de 2023. Existiendo una causa concurrente que justifique la modificación aprobada a la vista de que la licitación de las obras han quedado desiertas, se procedió a solicitar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deportes la Modificación de competencias para su construcción. Una vez se haya aprobado la Modificación por parte de la Consellería procederá la adecuación del Proyecto Básico y de Ejecución por parte del equipo redactor con la actualización de las normativas vigentes y posterior licitación de las obras.

3. Solicita una mejora en la limpieza de las calles por acumularse alrededor de los contenedores, sillas, mesas, tazas de wc, etc. Considerando que el tiempo de recogida de estos enseres es lento, tardan quince días.

4. Solicita la colocación de un cartel en el Huerto de Senabre Plaza Escultor Frechina, ¿sería posible la colocación de un cartel con este nombre?

Interviene en sexto lugar, D. Francisco Marín Agulleiro presidente de la Asociación Vecinal Sant Marcel·li:

Asunto: Los apartamentos Turísticos en la nueva Ordenanza.



Tras la reunión con el Concejal de Urbanismo sobre una nueva Ordenanza que va a salir, entendió el 2% de manzana y el 8% del barrio ¿las plantas bajas comerciales será el 2% en manzana de los bajos y el 8% en el Distrito. ¿Es el 2% en bajo o el 2% en vivienda?

Le contesta el Vocal D. Ignacio José Ballester Borrell indicando que se establece un control que prohibirá la implantación de nuevas plazas turísticas tanto a nivel de distrito como de barrio del 8 % del número de plazas respecto al número de vecinos. Pero por otro lado, y para proteger la vivienda, el número de VUT y apartamentos turísticos no podrán superar el 2 % del número de viviendas residenciales de cada uno de los barrios y distritos.

Por la Vicepresidente D^a Julia Climent Monzó se indica que, se dará traslado a la Concejalía correspondiente.

Respuesta por el área de Urbanismo, Vivienda y Licencias:

El texto de la propuesta que se encuentra en trámite de información al público establece: “2.4.- Con este indicador se pretende determinar la incidencia que la implantación de alojamientos turísticos en planta baja tiene sobre el tejido comercial y de servicios del barrio, siendo que este tejido tiene como ubicación preferente, precisamente, la planta baja de las edificaciones. Este indicador se define por el porcentaje de locales en planta baja destinados a cualquier tipología de alojamientos turísticos y localizados en parcelas con uso dominante residencial, respecto del número total de locales en planta baja existentes en esa misma manzana, según la siguiente formulación: $C (\%) = N^{\circ} \text{ Locales LAT} / N^{\circ} \text{ LPB}$ Donde: - - N^o LAT: Locales en planta baja, localizados en parcelas con uso dominante residencial, destinados a establecimientos de alojamiento turístico de cualquier tipo, por manzana. N^o bLPB: Locales en planta baja localizados en parcelas de usodominante residencial, por manzana”.

Y “3.4.- El umbral que, por aplicación del indicador de diversidad de usos terciarios (C), determina que la ocupación de locales en planta baja por la implantación de establecimientos hoteleros de cualquier tipología, alcanza niveles no admisibles, se establece en el 15% de los locales susceptibles de uso no residencial, localizados en parcelas de uso dominante residencial, aplicado este porcentaje para cada manzana”.

Por el Sr. Presidente se informa que el próximo Consejo de Distrito se realizará en este Centro Cívico de Favara el próximo martes dieciséis de septiembre a las dieciocho horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las , extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA